



Ciudad de México, a 03 de octubre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/251/16

LA CNDH REALIZA ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN EN LOS PUNTOS FRONTERIZOS DE TAPACHULA, CHIAPAS Y TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CON EL PROPÓSITO DE SUPERVISAR QUE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES PROVENIENTES DEL CONTINENTE AFRICANO Y HAITÍ SEAN RESPETADOS EN SU TRÁNSITO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- La CNDH se constituyó en las ciudades de Tapachula, Chiapas, y Tijuana, Baja California, a efecto de observar el desarrollo migratorio en ambas fronteras, y analizó, en particular, la situación de las personas migrantes de origen africano y haitiano que llegan al sur de México y cruzan el territorio nacional hasta la frontera norte con Estados Unidos de América (EUA) como destino final.
- La CNDH impulsa un diálogo con autoridades de los tres órdenes de gobierno, con organizaciones de la sociedad civil y albergues que colaboran en forma altruista en la atención a este grupo migratorio.

La CNDH consideró esencial y oportuno observar *in situ* la problemática migratoria en los cruces fronterizos de Tapachula, Chiapas, y Tijuana, Baja California, debido a que, en últimas fechas, la población migrante proveniente del continente africano y Haití se ha incrementado sustancialmente en su propósito de entrar a los EUA.

De la información que el Instituto Nacional de Migración (INM) proporcionó a la CNDH, se establece que, en el transcurso del año, se ha acumulado una cifra de alrededor de 13 mil personas de estas nacionalidades. Tan solo en el mes de agosto y septiembre se contabilizaban cerca de 4 mil personas de ambos géneros, entre adultos y menores de edad.

Por tal motivo, la CNDH se constituyó en primer lugar en Tapachula como lugar de ingreso a México, observando que esta situación ha provocado una gran actividad a cargo del INM, si se considera que este Instituto concede por día un promedio de 300 oficios de salida, mismos que con una vigencia de 20 días naturales permite a estas personas migrantes trasladarse vía aérea o terrestre hasta Tijuana sin necesidad de alojarse en la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula cuya capacidad sería rebasada ante la población migrante de estas y otras nacionalidades.

Por el momento, la autoridad migratoria no cuenta con información objetiva que permita saber cuántas personas más seguirán arribando a México desde África y Haití. La entrega de estos oficios de salida se efectúa en un promedio de 10 a 15 días, por lo que en ese lapso las personas en contexto de migración se alojan en hoteles o rentan casas, principalmente.

A partir de la observación directa de los hechos, la CNDH consideró necesario tener al alcance la opinión que sobre esta problemática en particular tienen autoridades competentes en materia migratoria así como las organizaciones de la sociedad civil y albergues.

En Tapachula, la Comisión Nacional se reunió con el titular de los Albergues de la Diócesis de Tapachula, *El Belén y El Jesús, el Buen Pastor del Pobre y del Migrante*, con la Delegada de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), así como con servidores públicos de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional del Gobierno de Chiapas; todos ellos interlocutores indispensables si se toma en cuenta su liderazgo local o el ámbito de sus facultades para ayudar y proteger a la población migrante en general.

Es necesario llamar la atención en el sentido de que esta migración se ha caracterizado por ser pacífica, toda vez que no se ha presentado ningún altercado con integrantes de la comunidad ni hay denuncia de hechos por alguna supuesta actividad ilícita. Por tal motivo, las inquietudes que se han mostrado en la sociedad de Tapachula deben considerar esta situación, aunado a que este grupo de personas provoca una derrama económica importante en su paso por esta ciudad.

Por lo que hace a Tijuana y Mexicali, la CNDH advirtió otras realidades más complejas que acontecen a la misma población migrante en su espera de ingresar a Estados Unidos de América.

Toda vez que estas personas pretenden ingresar a ese país mediante una petición de asilo, las autoridades norteamericanas sólo están dando entrada a un número menor de 100 personas por día, de los 300 que llegan de Tapachula, lo que provoca un excedente de alrededor de 200 personas que se irán acumulando.

Esta situación propicia que las autoridades de los tres niveles de gobierno, la sociedad civil organizada y los albergues tengan que realizar esfuerzos extraordinarios en conjunto para poder mitigar las circunstancias adversas al incrementarse el núcleo de personas migrantes en espera.

Es importante destacar también que, previo a estas visitas de observación, la CNDH, enterada de la situación que prevalecía, emitió medidas cautelares el pasado 15 de septiembre, dirigidas al INM, al Gobierno Estatal y al Ayuntamiento de Tijuana. En sus términos, a los tres órdenes de gobierno les fue solicitado respetuosamente que actuaran de manera conjunta para evitar que pudiesen ser vulnerados los derechos humanos de esta población migrante en materias como alimentación, alojamiento digno, atención médica y psicológica, y seguridad.

Para dar seguimiento a las medidas cautelares emitidas, la CNDH convocó el miércoles 28 de septiembre del presente año a las autoridades competentes y a los coadyuvantes de la sociedad civil y albergues, a una mesa de trabajo cuyo objetivo fue intercambiar puntos de vista que permitan otorgar de una manera más eficiente la atención humanitaria que al día de hoy se brinda a esta población en contexto de migración. Se tuvo un intercambio intenso de



información y se tomaron acuerdos a los que se les dará seguimiento, toda vez que las partes manifestaron que es importante que la situación que se vive no se agrave.

Entre los acuerdos y acciones adoptadas en consenso fueron, entre otras, solicitar a las autoridades federales como SEDESOL su participación para la atención humanitaria; fortalecer los albergues para aumentar su capacidad de alojamiento y explorar la posibilidad de otorgar visas temporales humanitarias con autorización para trabajar.

A la presente fecha, no se cuenta todavía con información o elementos objetivos precisos que permitan a las autoridades mexicanas prever si esta problemática continuará acentuándose en el futuro en este cruce fronterizo. De ser así, se estaría ante circunstancias que podrían considerarse de cuidado en virtud de la concentración poblacional actual de migrantes.

La CNDH estará atenta al desarrollo de la situación que presenten los flujos migratorios, continuará dando seguimiento de manera muy puntual a las medidas cautelares y, en el ejercicio de sus facultades, emprenderá las acciones que se requieran para garantizar el respeto a los derechos humanos de las citadas personas migrantes.

Por lo pronto, las Oficinas Foráneas de la Comisión Nacional con sede en Tapachula y Tijuana mantendrán una cotidiana y estricta supervisión de los acontecimientos en las fronteras sur y norte de México.

La CNDH reitera que las personas migrantes son titulares de derechos humanos de carácter universal y a quienes se les debe procurar todos los cuidados y atención.